



Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° 2235

Fecha 17.05.2019

DISPOSICION N° 001/2019

NEUQUEN, 13 de Mayo de 2019

VISTO:

Expediente OE N° 1037-M-2018

**CONSIDERANDO:**

Que mediante convenio celebrado entre la MUNICIPALIDAD DEL NEUQUEN y CASINO MAGIC NEUQUÉN S.A. en la cual se tramita la obra "PROYECTO SiBici- ETON – PARQUE CENTRAL" a favor de la Empresa GRUPO GUIAN S.A. por un importe de \$ 10.900.402.- (PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL CUATROCIENTOS DOS) y un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir de la fecha del Acta de Replanteo;

Que por lo antes expuesto se designe inspector que tenga a su cargo el control de los trabajos, tal como establece la cláusula 3ª) del mencionado Convenio;

Que por ello se cuenta con los servicios de la agente Arq. GENGA CRISTINA SILVIA L.P N° 7869, dependiente de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Proyectos- Secretaria de Movilidad Urbana;

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE PLANIFICACION URBANA Y PROYECTOS**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º) DESIGNAR** a la agente Arq. GENGA Cristina Silvia L.P N° 7869, como inspectora de la obra "PROYECTO SiBici- ETON – PARQUE CENTRAL" a favor de la Empresa GRUPO GUIAN S.A. por un importe de \$ 10.900.402.- (Pesos Diez millones novecientos mil cuatrocientos dos) y un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir de la fecha del Acta de Replanteo.

**ARTÍCULO 2º)** Por la Subsecretaría de Planificación Urbana y Proyectos, notifíquese al nombrado y déjese copia en su Legajo Personal.

**ARTICULO 3º)** Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y oportunamente Archívese.

**ES COPIA**

**FDO.) SOTO MELLADO**

Arq. ~~GUSTAVO GUARNON~~  
Director Mpal. de Planificación  
Subsec. de Planif. Urbana y Proy.  
Municipalidad de Neuquén